



**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD**

NÚMERO. – 2022/EA22/00001594E (2022/EA22/00001594), CUYO OBJETO ES: “adquisición de sistema de captura de datos embarcable y cableado para el sistema de telemetría”

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
Apellidos y Nombre: YANEZ RODRIGUEZ, IGNACIO  
Cargo: TCOL. JEFE DE LA SEA 22  
Fecha: 21/09/2022 14:15

CSV: 203001KIKJKYYEzkyCpUY50NH4oLKa29Q= - http://sede.defensa.gob.es

El presente informe se emite, de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de SUMINISTROS, cuyo objeto es adquisición de sistema de captura de datos embarcable y cableado para el sistema de telemetría.

La motivación de la necesidad de este expediente es El CLAEX tiene asignadas misiones de ensayos en vuelo en diversas aeronaves.

Para incrementar la seguridad de estas misiones, en ocasiones es preciso disponer en tiempo real de datos del ensayo para su seguimiento en tierra. Para ello, es necesario un sistema de telemetría que debe instalarse en la aeronave a ensayar. Dicho sistema de telemetría necesariamente está compuesto como mínimo por un transmisor, una antena y un sistema capturador de datos.

De cara a próximas campañas de ensayos se ha identificado la necesidad de disponer de un sistema de telemetría. Debido a que tales equipos son incorporables a la aeronave al ir a bordo de las mismas en el desarrollo de su función, tales elementos son objeto de la exención del IVA previsto en Art. 22 de la Ley 37/1992 del IVA. Este Centro ya dispone de un transmisor, sobre el que se ha comenzado a trabajar en su integración. Se hace necesario la adquisición de un sistema capturador de datos para completar el sistema de telemetría. Es imprescindible que dicho equipo sea compatible con el transmisor ya adquirido. Por ello se considera deseable que el sistema capturador de datos sea el recomendado por el fabricante del equipo transmisor para asegurarse la compatibilidad extrema en todo momento. La adquisición del “sistema de captura de datos” es necesaria para el correcto desarrollo de próximas campañas de ensayos a realizar en este Centro. La no adquisición de este material redundará en la imposibilidad de realizar campañas de ensayos donde el uso de telemetría sea requisito.

Se ha identificado como mejor solución, disponer de un sistema captura de datos para telemetría. El sistema estaría compuesto por diversos elementos como un chasis con fuente de alimentación incluida, una tarjeta controladora y codificadora IRIG 106 y una tarjeta interface Ethernet además del cableado necesario para conectar los equipos al PC y aeronave y la instalación pertinente para poder adquirir el sistema captura de datos.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su valor estimado es de 31.800,00 Euros.

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE TORREJON para el ejercicio 2023, correspondientes a la aplicacion presupuestaria 14 22 122N1 660, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratacion para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

Correo Electrónico

NR:

TEL:  
FAX:

En Torrejón de Ardoz a 21 de septiembre de 2022  
EL TCOL JEFE DE LA SEA 22

YAÑEZ RODRIGUEZ, IGNACIO